



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID Nº 440842.

Paraguarí, 08 de noviembre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 10, de fecha 01 de noviembre de 2024, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del proceso licitatorio individualizado como: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID Nº 440842; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 7021/2022 "DE "De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"", en su Art. 34°, dispone en su inc. b), que aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a cinco mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Litación de Menor Cuantía.

QUE, en virtud a lo establecido en el Art. 82°. Contenido del Informe de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley Nº 7021/2023 y su Decreto Nº 2264/2024.

QUE, en virtud a lo establecido en el Art. 71°. Acto de Apertura. Aspectos generales, del Dto. Nº 2264/2024, en fecha 24 de octubre de 2024, se procedió a realizar el acto público de apertura de sobres-ofertas de las siguientes propuestas presentadas:

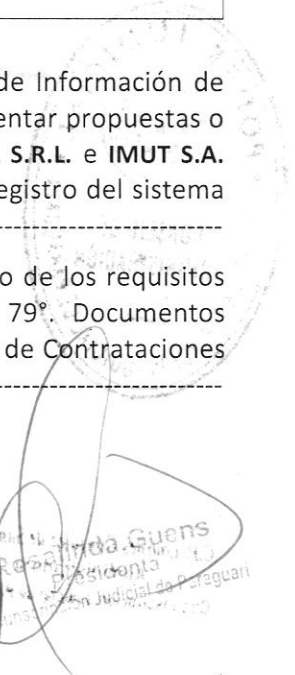
Table with 6 columns: Nº, OFERENTES, RUC Nº, DIRECCIÓN, TELÉFONO, MAIL. It lists two bidders: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. and IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) with their respective contact information.

QUE, preliminarmente se procedió a la verificación dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado, si el oferente se encontraba o no inhabilitado para presentar propuestas o contratar con el Estado, encontrándose que los oferentes EMPORIO FERRETERIA S.R.L. e IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), no se encuentran inhabilitados dentro del registro del sistema de compras públicas.

QUE, se procedió a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79°. Documentos Sustanciales, del Dto. Nº 2264/2024; y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, advirtiéndose cuanto sigue:

Handwritten signature of C.P. Lourdes González de Santacruz, Administradora Circunscripción Judicial de Paraguarí, and Abog. Hugo Ignacio Ríos A. Juez Penal de Sentencia.

Handwritten signature of Abg. Oscar Antonio Vinalba Acosta, Vice Presidente Segundo Consejo de Administración.





POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID N° 440842.

OFERENTES	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		
El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE Verificado en base a los documentos presentados en su oferta. (Fojas 01-04)	CUMPLE Verificado en base a los documentos presentados en su oferta. (Fojas 01-02 - Formulario de ofertas) (Fojas 48-52 – Planilla de precios)
La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE Verificado en base a los documentos presentados en su oferta. (Fojas 05-06)	CUMPLE Verificado en base a los documentos presentados en su oferta. (Fojas 53-54)
Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1821506. (Fojas 07)	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1820660. (Fojas 03)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1821506. (Fojas 07)	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1820660. (Fojas 03)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1821506. (Fojas 07)	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1820660. (Fojas 03)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Verificado en base a los documentos presentados en su oferta. (Fojas 11-18)	CUMPLE Verificado en el Registro del Perfil del Proveedor, Certificado N° 1820660. (Fojas 03)



C.P. Lourdes González de Santacruz
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguari

Abog. Hugo Ignacio Ríos A.
Juez Penal de Sentencia

Abog. Oscar Antonio Villalba Acosta
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración

Rosalinda Guens
Presidenta
Circunscripción Judicial de Paraguari



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID N° 440842.

QUE, en atención a la disposición contenida en el Art. 21. "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar"; de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procedió a verificar en la web www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes, se hallan o no incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar. Será desechada la oferta del oferente que se encuentre comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21. de la Ley N° 7021/22, el Comité de Evaluación realiza el siguiente análisis: -----

Table with 5 columns: OFERENTES, NOMBRES, C.I. N°, EN CALIDAD DE, OBSERVACIONES. Rows include EMPORIO FERRETERIA S.R.L. and IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) with various names and roles.



QUE, en base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciados en la tabla que antecede, a la fecha, no se hallan incurso en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar"; de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

C.P. Lourdes González de Santacruz Administradora Circunscripción Judicial de Paraguari
Abg. Hugo Ignacio Ríos A. Juez Penal de Sentencia

Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta Vice Presidente Segundo Consejo de Administración

Rosalinda Guens Presidenta Circunscripción Judicial de Paraguari

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID Nº 440842.

QUE, de conformidad a la disposición contenida en el Art. Nº 80. "Disconformidad, errores y omisiones" que en su párrafo tercero reza cuanto sigue: "...Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP..." (Sic) del Decreto Nº 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la Planilla de Precios presentadas por las firmas oferentes, que han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de los precios ofertados que se presenta como Anexo.

QUE, en virtud a la Res. DNCP Nº 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/2022, cuyo Art. 4 aprueba el criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia en los procesos regulados por la Ley Nº 7021/2022; que se presenta como Anexo.

QUE, en virtud a lo previsto en la Ley Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Art. 2º.- reza "...Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional..." (Sic.) Se verificó en el portal del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) (<http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON.CONSULTA.PUBLIC.SHOW>) que los oferentes participantes no han gestionado la emisión del CPEN para la presente convocatoria, así mismo, se recuerda que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el oferente que lo presenta, confirmando que los documentos presentados en sus respectivas ofertas son válidos; en virtud a que los oferentes no presentaron el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, no fue aplicable el margen de preferencia.

QUE, en virtud a lo establecido en el Art. 75. "Procedimiento de evaluación", del Dto. 2264/2023 por cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que en su numeral 2. Evaluación basada en precio, sub numeral 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, establece que las ofertas que cumplan con la documentación básica de carácter sustancial, serán agrupadas de menor a mayor.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	Gs.20.999.999.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 22.639.120.-

QUE, la Comisión Juzgadora de Ofertas, concluye que en virtud a la propuesta presentada por la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)**, la misma se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reservas u omisiones en virtud a lo establecido en el Art. 75. Procedimiento de Evaluación, numeral 2: Evaluación basada únicamente en precio, del Dto. Nº 2264/2024. Como, asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases Concursales, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo, condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art.55. Adjudicación, de la Ley Nº 7021/2023, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del Contrato; se elevó a consideración del Consejo de Administración de la Décima Circunscripción Judicial de Paraguarí, la correspondiente propuesta de adjudicación.



C.P. Lourdes González de Santacruz
Administradora
"Original de Paraguarí"

Abog. Hugo Ignacio Ríos A
Juez Penal de Sentencia

Abg. Oscar Antonio Villaalba Acosta
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración

Rosalinda Guens
Presidenta
Circunscripción Judicial de Paraguarí



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID Nº 440842.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; y en virtud a la recomendación contenida en el Informe de Evaluación de Oferta;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR, a la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), con RUC 80053062-4; por un monto total de Gs. 20.999.999.- (Guaraníes Veinte Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve); conforme a los precios unitarios ofertados que se detallan en la siguiente tabla:

Table with 7 columns: Ítems, Descripción del Bien, Atributos, Cantidad, Precio Unitario (IVA incluido), Precio Total, Características. It lists 5 items including silicone sealant, fluorescent tubes, LED panels, and LED lamps.



Handwritten signature of C.P. Lourdes González de Santacruz, Administradora, Circunscripción Judicial de Paraguari.

Handwritten signature of Abg. Oscar Antonio Villalba Adosta, Vice Presidente Segundo, Consejo de Administración.

Handwritten signature of Rosalinda Guzmán, Presidenta, Circunscripción Judicial de Paraguari.



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID N° 440842.

6	Llave termomagnética de 20A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	20.900	209.000	marca: ET fabricante: ET procedencia: CHINA
7	Ficha macho, enchufe de conexión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.900	29.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
8	Ficha hembra, enchufe de conexión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	3.100	31.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
9	Placa punto, interruptor de puntos tapa plástica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10.900	54.500	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
10	Placa toma, Interruptor tapa plástica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	10.400	52.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
11	Placa de 1 agujero, tapa plástica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	6.400	32.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
12	Placa de 2 agujero, tapa plástica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	6.400	32.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
13	Placa de 3 agujero, tapa plástica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	6.400	32.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA



C.P. Lourdes González de Santacruz
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguari

Abog. Hugo Ignacio Ríos A.
Juez Penal de Sentencia

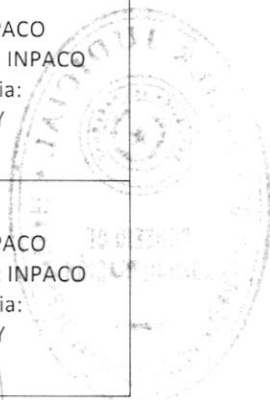
Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración

Rosalinda Guens
Presidente
Circunscripción Judicial de Paraguari



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID N° 440842.

14	Cajas de llave plástica externas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	8.400	84.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
15	Cable canal para instalación eléctrica a la vista, PBC color blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	12.400	124.000	marca: HELLERMAN TYTON fabricante: HELLERMAN TYTON procedencia: BRASIL
16	Cablecanal para instalación eléctrica a la vista, PBC color blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	32.200	322.000	marca: HELLERMAN TYTON fabricante: HELLERMAN TYTON procedencia: BRASIL
17	Doble de aluminio de 2mts.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	999.999	999.999	marca: CUPRUM fabricante: CUPRUM procedencia: MAEXICO
18	Taladro de 16mm con juego de mechas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	499.900	499.900	marca: MAKITA fabricante: MAKITA procedencia: JAPON
19	Cable tipo Taller de 100mts.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1	449.900	449.900	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY
20	Cable Multifilar de tamaño 4 mm de 100mts.	Unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1	559.900	559.900	marca: INPACO fabricante: INPACO procedencia: PARAGUAY



C.P. Lourdes González de Santacruz
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Hugo Ignacio Ríos A.
Juez Penal de Sentencia

Abg. Oscar Antonio Villalba Agosto
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración

Rosalinda Guens
Presidenta
Circunscripción Judicial de Paraguarí



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID N° 440842.

21	Cinta aisladora grande negro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	7.400	74.000	marca: ADERE fabricante: ADERE procedencia: BRASIL
22	Tirafondo plástico de 8mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	350	17.500	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
23	Tirafondo plástico de 10mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	450	22.500	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
24	Tarugo de plástico de 8 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	130	13.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
25	Tarugo de plástico de 10mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	290	29.000	marca: COMODIN fabricante: FUZHOU procedencia: CHINA
26	Pincel de cerdas N° 10 para pintura sintética, con mango plástico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	9.200	92.000	marca: AMC fabricante: AMC procedencia: CHINA
27	Rodillo de lana para pintura.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	13.900	139.000	marca: TIGRE fabricante: TIGRE S.A. procedencia: PARAGUAY
28	Sierrita de mano, mango de plástico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	24.900	124.500	marca: AMC fabricante: AMC procedencia: CHINA



[Signature]
C.P. Lourdes González de Santacruz
 Administradora
 Circunscripción Judicial de Paraguarí

[Signature]
Juzg. Hugo Ignacio Ríos A.
 Juez Penal de Sentencia

[Signature]
Abg. Oscar Antonio Urdal Acosta
 Vice Presidente Segundo
 Consejo de Administración

[Signature]
Rosálinda Guens
 Presidenta
 Circunscripción Judicial de Paraguarí



POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC Nº 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID Nº 440842.

29	Cinta reflectiva de seguridad a rayas de marcación textil.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	1	26.900	26.900	marca: GARDEX fabricante: GARDEX procedencia: CHINA
30	Cerradura cromada completa clásica o convencional para puertas de madera.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	54.900	549.000	marca: SOPRANO fabricante: SOPRANO procedencia: BRASIL
31	Cerradura para mamparas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	52.900	793.500	marca: SOPRANO fabricante: SOPRANO procedencia: BRASIL
32	Tapa para inodoro cuadrado acolchonado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	99.900	999.000	marca: ASTRA fabricante: ASTRA procedencia: BRASIL
33	Tapa para inodoro redondo acolchonado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	51.400	514.000	marca: ALUMASA fabricante: ALUMASA procedencia: BRASIL
34	Canilla para lavatorio compac pressmatic de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	133.900	1.339.000	marca: BC fabricante: BC procedencia: CHINA
35	Válvula para mingitorio compac pressmatic de 3/4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	298.400	1.492.000	marca: DOCOL fabricante: DECA procedencia: BRASIL
36	Canillas para pared de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	40.400	161.600	marca: VANN fabricante: VANN procedencia: BRASIL



[Signature]
C.P. Lourdes González de Santacruz
 Administradora
 Circunscripción Judicial de Paraguarí

[Signature]
Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta
 Vice Presidente Segundo
 Consejo de Administración

[Signature]
Rosalinda Guens
 Presidenta
 Circunscripción Judicial de Paraguarí

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO LICITATORIO INDIVIDUALIZADO COMO: MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC N° 11/2024 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA (AD REFERENDUM)" - ID N° 440842.

37	Caño PVC de 100 mm x 1,5 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	51.700	206.800	marca: TRIGRE fabricante: TRIGE S.A. procedencia: PARAGUAY
38	Caño PVC de 50 mm x 1,5 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4	27.700	110.800	marca: TRIGRE fabricante: TRIGE S.A. procedencia: PARAGUAY
39	Codos para tubos de plástico pvc de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	1.900	19.000	marca: TRIGRE fabricante: TRIGE S.A. procedencia: PARAGUAY
40	Unión Doble de PBC de 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	3.400	34.000	marca: TRIGRE fabricante: TRIGE S.A. procedencia: PARAGUAY
Total por Grupo:					20.999.999	

Artículo 2º: ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.-----

Artículo 3º: DESIGNAR, como Administrador del Contrato respectivo al Arq. María Sol Moreno, Jefe de la Sección de Obras Civil, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si la firma adjudicada incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.-----

Artículo 4º: AUTORIZAR, los pagos correspondientes de acuerdo a los documentos, siempre y cuando cumplan con las disposiciones legales y administrativas.-----

Artículo 5º: ANOTAR, y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-----

Ante mí.



[Signature]
C.P. Lourdes González de Santacruz
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguari

[Signature]
Abog. Hugo Ignacio Ríos A.
Juez Penal de Sentencia

[Signature]
Abg. Oscar Antonio Villalba Acosta
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración

[Signature]
Rosalinda Guens
Presidenta
Circunscripción Judicial de Paraguari